

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO VALLEJO RIGAIL & ASOCIADOS S. A. EVARSA, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día catorce de Marzo del dos dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, Edificio La Previsora, piso 25 oficina 5, los accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VALLEJO RIGAIL & ASOCIADOS S. A. EVARSA**, señores: Dr. Calixto Vallejo Rigail, por sus propios y personales derechos como propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y. Sandra María Falconí Velez, como propietaria de una acción ordinaria, nominativa, e indivisibles de un dólar.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y, Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y,**
- 3.- **Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Ab. Carlos Alberto Reyes Izquierdo, y, actúa de Secretario el señor Josue Aquiles González Medina, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VALLEJO RIGAIL & ASOCIADOS S.A. EVARSA**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretarìa se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VALLEJO RIGIAL & ASOCIADOS S. A. EVARSA**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, Y, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Estado de Situación Financiera, y, el Estado de Resultados Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VALLEJO RIGAIL & ASOCIADOS S. A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2015, existe una Utilidad Líquida, la misma que ascienda a la cantidad de Veintidos mil ochocientos siete con 41/100 dólares (\$22.807,41). La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto decidió por unanimidad, que dicha Utilidad sea repartida entre los Accionistas de la compañía.

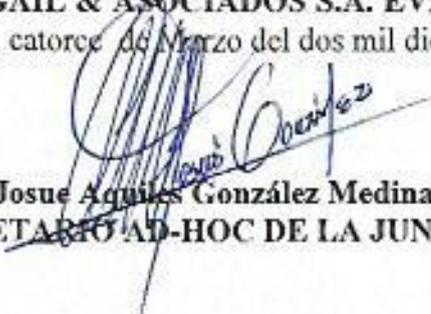
Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Ab. Carlos Alberto Reyes Izquierdo.- Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Dr. Calixto Vallejo Rigail.- Accionista.- f.- Sra. Sandra María Falconi Vélez.- Accionista.- f.- Sr. Josue Aquiles González Medina.- Secretario Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VALLEJO RIGAIL & ASOCIADOS S.A. EVARSA**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil dieciséis.


Sr. Josue Aquiles González Medina
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA